

d) Adopta como forma de pago la modalidad de ..... prevista en la Condición duodécima.

En ....., a ... de ..... de 198..  
(Firma del proponente)

Logroño, 8 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS

*Pliego de cláusulas económico-administrativas para la obra "Pavimentación de calles"* 4.248

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación de las obras de "Pavimentación de calles", se somete a información pública por el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír reclamaciones a que hubiere lugar.

Lumbreras, 14 de Noviembre de 1.985.— El Alcalde.

## B. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

*Devolución de fianzas* 4.187

Solicitadas por los Srs. Industriales Contratistas que a continuación se indican la Devolución de sus Fianzas o Aval Bancario por las Obras Realizadas se hace público por plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este Anuncios en el B.O. de La Rioja para que durante este plazo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes según determina el Art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

D. Manuel Castañares Beni, por Obra Construcción Nichos en Cementerio Municipal. Año 1984.

D. Manuel Castañares Beni, por Obra Pavimentación y Cierre Parque Municipal. Año 1984.

D. José Blanco -COBLANSA, S.A., por Obra Construcción Piscina Reglamentaria. Año 1984. Aval bancario.

D. Juan José Novoa -Construcciones Novoa-, por Obra de Piscina Infantil y Reforma Frontón. Año 1984.

D. José Martín Martín. Obra Construcción Centro Sanidad o Médico. Año 1983. Aval bancario.

Albelda de Iregua, a 12 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

*Proyecto de construcción de Matadero Municipal* 4.164

Este Ayuntamiento proyecta la construcción de un edificio destinado a Matadero Municipal, en la parcela 133 del polígono 20, término de Medialcampo.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Dado en Alfaro, a 9 de noviembre de 1985.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

#### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

*Solicitud de licencia para apertura de charcutería* 4.172

Por Don Jaime Urizar Maiso, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de industria de Charcutería, en local sito en la calle General Ruiz, núm. 8, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 7 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

*Solicitud de licencia para apertura de industria de exposición, venta y reparación de maquinaria agrícola* 4.173

Por Don Juan Antonio León Pellejero, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la actividad de exposición, venta y reparación de maquinaria agrícola, en local sito en la Avda. Reyes Católicos, núm. 21, bajo, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

*Adjudicación de las obras de "Ampliación de las redes de saneamiento y distribución (2ª fase)"* 4.249

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 24 de Octubre de 1.985 adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la obra denominada "Ampliación de las redes de saneamiento y distribución (2ª fase)", según el proyecto redactado por D. Javier Lauzurica Valdemoros, a través del procedimiento de concurso público a la empresa constructora INCOSA, en el precio de 33.101.984 (treinta y tres millones ciento una mil novecientas ochenta y cuatro) Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de Noviembre.

En Villamediana de Iregua, a 31 de Octubre de 1.985.— El Alcalde.

Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de quines se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 7 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Solicitud de licencia para establecimiento de actividad de manipulado y envasado de champiñón* 4.174

Por D. Victor Hernández Villoslada actuando en su propio nombre se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de manipulación y envasado de champiñón, con emplazamiento en Camino La Vedada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 12 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

*Solicitud de licencia para el establecimiento de una bodega* 4.145

Por D. Miguel Angel Sáenz de Cabezón Foncea en nombre y representación de Bodegas Alba, S.A. se ha solicitado Licencia para establecimiento y apertura de una bodega de elaboración, almacenamiento y embotellado de vinos de Origen "Rioja", con emplazamiento en Ctra. Navarrete, s/n, polígono 20, parcela 24-b.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor, a 8 de noviembre de 1985.— El Alcalde, César de Marcos Hornos.

*Devolución de fianza a D. Cipriano Garay Vadillo* 4.200

Habiendo solicitado devolución de fianza D. Cipriano Garay Vadillo, que verificó en este Ayuntamiento con motivo de la concentración del Bar de las Piscinas Municipales, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación, se expone al público para que en el plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato.

Fuenmayor, 13 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE GIMILEO

*Solicitud de licencia para establecer actividad de granja de conejos* 4.157

Por D. Miguel Martínez Palacios se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Explotación Ganadera de una "granja de conejos", con emplazamiento en el término de Santa Eulalia de este municipio.